SECRETARIA. Santiago de Cali, febrero 12 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicado: 2020 – 112
Proceso: MONITORIO
Demandante: GUSTAVO TORO PINEDA.
Demandados: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que nos encontramos ante un proceso monitorio, donde la parte demandada contesto con explicación de las razones por las que considera no deber en todo o en parte, aportando las pruebas en que sustenta su oposición, el presente se resolverá por los tramites del proceso verbal sumario, por lo que se citará a la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso;

R E S U E L V E:

1.- Para la práctica de la audiencia de que trata el Artículo 392 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 11 Mayo 2021 a las 9:30 hora y fecha en la cual las partes deberán concurrir personalmente, atemperándose de manera integral a lo dispuesto en la norma citada, y a los protocolos de bioseguridad; de presentar algún impedimento deberá ser comunicado con antelación al correo electrónico del despacho (j12cmcali @cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 25 FEB 2021 de
En estado No. 025 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
Secretaria

Scanned with CamScanner